

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

180**MADRID NÚMERO 12**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 237 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Javier Ramos Blanco, contra las empresas “Construcciones Vialja, Sociedad Limitada”, “Promociones Alvifru, Sociedad Limitada”, y “Marcia, Sociedad Limitada”, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado el día 26 de enero de 2010 la siguiente:

Liquidación de intereses

Que practica la secretaria judicial que suscribe en las presentes actuaciones tramitadas con el número 1.124 de 2008 (ejecución número 237 de 2009), a instancia de don José Javier Ramos Blanco, contra “Construcciones Vialja, Sociedad Limitada”, “Promociones Alvifru, Sociedad Limitada”, y “Marcia, Sociedad Limitada”.

Principal: 7.043,03 euros.

Inicio: 27 de mayo de 2009.

Final: 29 de diciembre de 2009.

Intereses: 6 por 100.

Suma total: 250,07 euros.

Importa la presente liquidación de intereses la suma total de 250,07 euros.

Dese traslado de esta diligencia a las partes por plazo común de diez días, advirtiéndose de la posibilidad de impugnarla dentro del citado plazo de diez días.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Construcciones Vialja, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de enero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.156/10)